

FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN CONVOCATORIA 2017-1

Línea: **MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

I. DEFINICIÓN

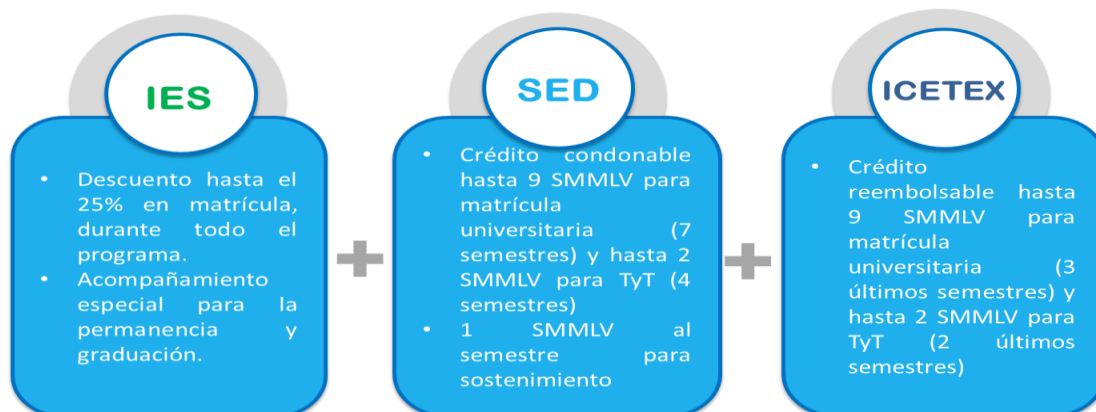
El Fondo - Alianza BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN hace parte del portafolio de becas crédito que oferta la Secretaría de Educación en el marco del proyecto “Educación superior para una ciudad de conocimiento”, para promover el acceso y permanencia a la educación superior de los jóvenes egresados de los colegios de Bogotá de los últimos (7) años contados, a partir de la apertura de la convocatoria, pertenecientes a estratos 1, 2 y 3.

II. OBJETO

La presente convocatoria ofrece crédito educativo en modalidad parte condonable (recursos SED) y parte crédito reembolsable (recursos ICETEX) a los jóvenes bachilleres de la ciudad que cumplan los requisitos y el procedimiento establecidos por la Junta Administradora del Fondo - Alianza. En ese sentido, se financiará un (1) programa de pregrado por beneficiario en las modalidades técnica profesional, tecnológica y universitaria, por el tiempo de duración establecido en el programa académico seleccionado en las Instituciones de Educación Superior en convenio con la SED.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ALIANZA

La Alianza Bogotá Ciudad Educadora conformada por la SED, el ICETEX y 25 Instituciones de Educación Superior - IES, promueve el trabajo colaborativo para fomentar el acceso y permanencia de los jóvenes egresados de Bogotá, en condición de vulnerabilidad. Cada uno de los aliados aporta a esta alianza:





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN CONVOCATORIA 2017-1

Línea: **MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

* El apoyo de sostenimiento aplica para beneficiarios con SISBEN inferior a 60 puntos o pertenecientes a estratos 1 y 2.

Beneficios para los estudiantes:

- Los recursos de la SED podrán ser condonables hasta el 100%
- NO requiere codeudor
- Apoyo de sostenimiento para beneficiarios con SISBEN inferior a 60 puntos o pertenecientes a estratos 1 y 2.
- Acompañamiento para permanencia y graduación
- Menores costos financieros sobre el crédito reembolsable
- La SED garantiza la financiación de todo el programa

IV. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Son aspirantes al crédito educativo parcialmente condonable los egresados del sistema educativo de Bogotá de los últimos siete (7) años, que se postulen a Instituciones de Educación Superior en convenio con la SED y que habiendo presentado la Prueba de Estado SABER 11, se inscriban a las convocatorias dentro de las fechas establecidas.

Requisitos mínimos de los aspirantes

1. Haber cumplido requisitos para obtención del título o haberlo obtenido en un colegio del sistema educativo de Bogotá, dentro de los siete (7) años anteriores a la fecha de publicación de cada convocatoria.
2. Pertenecer al estrato socioeconómico uno (1), dos (2) o tres (3).
3. Haber presentado la Prueba de Estado Saber 11.
4. Estar inscrito en alguna de las Instituciones Educativas en convenio con la Secretaría de Educación Distrital.
5. Inscribirse a la convocatoria del Fondo - Alianza, a través de la plataforma web del ICETEX, siguiendo sus respectivas políticas.
7. Suministrar correctamente toda la información solicitada en los Formularios del Aspirante.
8. El Beneficiario podrá aplicar al Fondo – Alianza, siendo el mismo su deudor solidario, es decir el beneficiario deberá presentar pagare y carta de instrucciones cuando inicie su proceso de legalización del crédito educativo parcialmente condonable.
9. Cumplir con cualquier otro requisito establecido en cada convocatoria.

**FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN
CONVOCATORIA 2017-1**

**Línea: MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA
TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

V. IES EN CONVENIO Y PROGRAMAS FINANCIADOS EN LA CONVOCATORIA 2017-1

No.	IES	PROGRAMAS OFERTADOS	SEMESTRE DE INGRESO
1	UNIVERSIDAD EAN	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
2	ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	TÉCNICOS PROFESIONALES: ARTÍSTICA, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MODA Y PRODUCCIÓN PUBLICITARIA. PROGRAMAS PROFESIONALES: ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO DE VESTUARIO Y ARTE DRAMÁTICO.	Habilitado para todos los semestres
3	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
4	POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
5	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
6	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
7	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
8	UNIVERSIDAD CENTRAL	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
9	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
10	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	PROGRAMAS ACTIVOS UNIVERSIDAD A DISTANCIA VUAD	Habilitado para todos los semestres
11	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres; continuidad para el descuento de la IES mantener promedio de 3.80
12	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
13	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
14	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
15	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
16	UNIVERSIDAD ECCI	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres

**FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN
CONVOCATORIA 2017-1**

**Línea: MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA
TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

No.	IES	PROGRAMAS OFERTADOS	SEMESTRE DE INGRESO
17	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	PROGRAMAS ACTIVOS A EXCEPCIÓN DE MEDICINA, JURISPRUDENCIA E INGENIERÍA BIOMÉDICA.	Solo estudiantes desde primer semestre
18	UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	PROGRAMAS ACTIVOS A EXCEPCIÓN DE: ARQUITECTURA, CINE Y TELEVISIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, DERECHO, DISEÑO INTERACTIVO, DISEÑO Y GESTIÓN DE LA MODA Y REALIZACIÓN Y ANIMACIÓN, HASTA COMPLETAR 100 CUPOS.	Sólo estudiantes desde primer semestre
19	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	PROGRAMAS ACTIVOS A EXCEPCIÓN DE: MEDICINA	Sólo estudiantes desde primer semestre
20	ESCUELA DE INGENIEROS JULIO GARAVITO	PROGRAMAS ACTIVOS A EXCEPCIÓN DE: INGENIERIA BIOMÉDICA	Sólo estudiantes desde primer semestre
21	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A	PROGRAMAS ACTIVOS A EXCEPCIÓN DE: MEDICINA	Habilitado para todos los semestres
22	UNINPAHU	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
23	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
24	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCO	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
25	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
26	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	PROGRAMAS ACTIVOS	Habilitado para todos los semestres
27	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ZOOTECNIA, CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN EN AGRO NEGOCIOS, LICENCIA EN LENGUA CASTELLANA Y FRANCÉS, FILOSOFÍA Y LETRAS, INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN, URBANISMO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y	Habilitado para todos los semestres

**FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN
CONVOCATORIA 2017-1**

**Línea: MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA
TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

No.	IES	PROGRAMAS OFERTADOS	SEMESTRE DE INGRESO
		ARCHIVÍSTICA. HASTA COMPLETAR MÁXIMO 70 CUPOS	

* Los programas ofertados y condiciones para acceder a los beneficios están establecidos en los acuerdos de entendimiento firmados por las IES.

* Para consultar los derechos y deberes de los beneficiarios consulte el Reglamento Operativo del Fondo.

VI. CALENDARIO DE ADJUDICACIÓN

FONDO ALIANZA	Apertura convocatoria	09 de Diciembre de 2016
	Cierre de convocatoria	25 de diciembre de 2016
Sesión Junta Administradora de adjudicación	30 de Diciembre de 2016	
Publicación resultados	06 de Enero de 2017	
Legalización de aprobados primer grupo	10 al 20 de enero de 2017	
Legalización de aprobados segundo grupo	23 al 27 de enero de 2017	

Importante

- Quienes no cumplan con la totalidad de los requisitos no serán incluidos en el listado de selección, ni considerados como aspirantes.
- La veracidad de la información registrada en los formularios de solicitud será responsabilidad de cada uno de los aspirantes. Por lo anterior, la validación de la información se realizará con base en la información suministrada. Es decir perderán el derecho al beneficio quienes no lo legalicen dentro del plazo señalado en cada convocatoria y quienes hayan diligenciado información o presentado documentación inconsistente de acuerdo a los soportes de legalización.

VII. CONDICIONES DE LA LISTA DE ELEGIBLES

Como se puede apreciar a partir del calendario anterior, para la convocatoria 2017-1 se incluye un segundo grupo de aprobados, para lo cual se dispondrá de dos fechas de legalización de los créditos educativos, bajo los siguientes criterios:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN CONVOCATORIA 2017-1

Línea: **MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

- a. **LISTA DE PREADJUDICACIÓN:** Es aquella que contiene la relación de los aspirantes preseleccionados de acuerdo con el resultado que arrojan los criterios de selección definidos por la Junta Administradora y la proyección financiera de los recursos del Fondo - Alianza para cada uno de los aspirantes preseleccionados, la cual será presentada por la Secretaría Técnica del Fondo, a la Junta Administradora con el fin de realizar la adjudicación definitiva de los postulantes.
- b. **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** El proceso de adjudicación lo realizará la Junta Administradora del Fondo Alianza de acuerdo con la lista de preadjudicación, de los beneficiarios que hayan realizado su inscripción y la respectiva proyección financiera de los costos por concepto de matrícula y sostenimiento, las cuales debe entregarle el Administrador.
- c. **PUNTO DE CORTE:** Está dado por el último postulante del Grupo de Aprobados N°1 aprobado, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- d. **GRUPO DE APROBADOS N° 1:** En este grupo se encuentra la relación de beneficiarios de la Lista de Preadjudicación que cumplieron el total de requisitos de los que trata el artículo 7 del Reglamento Operativo y obtuvieron el mayor puntaje según los criterios de selección y calificación definidos por la Junta Administradora, ordenados de manera descendente, siendo el primero en la lista el postulante que obtuvo el puntaje más alto. El punto de corte para establecer el número total de este grupo depende de la proyección financiera realizada con base en los costos de matrícula y sostenimiento.
- e. **GRUPO DE APROBADOS N° 2:** Este grupo solamente surge de acuerdo con: i) el número de créditos no legalizados del Grupo de Aprobados No. 1 según el calendario establecido y ii) la proyección financiera realizada con base en los costos de matrícula y sostenimiento del Grupo de Aprobados No. 1.

Bajo ese contexto, en este grupo se encuentra la relación de beneficiarios de la Lista de Preadjudicación que cumplieron el total de requisitos de los que trata el artículo 7° del Reglamento Operativo y obtuvieron el mayor puntaje después del Grupo de Aprobados No. 1 según los criterios de selección y calificación definidos por la Junta Administradora, ordenados de manera descendente, siendo el primero en la lista el postulante que se encuentre inmediatamente después del punto de corte del Grupo de Aprobados No. 1.

Las fechas para legalización del crédito del Grupo de Aprobados No. 1 y del Grupo de Aprobados No. 2 será el establecido en el calendario anterior.

**FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN
CONVOCATORIA 2017-1**

**Línea: MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA
TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. Según lo establecido por la Junta Administradora en el Acta de reunión No 1 realizada el 7 de diciembre de 2016, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento Operativo, los criterios para la selección y calificación de la convocatoria son:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL
1) Pruebas de estado Saber 11: Puesto (para los que aplique)		35
1 – 111	35	
112 – 223	25	
224 – 335	20	
336 – 447	15	
448 – 555	10	
556-999	0	
Pruebas de estado Saber 11: Percentil (Excluyente: únicamente se califica si la		35
89 – 100	35	
78 – 88	25	
67 – 77	20	
55 – 66	15	
44 – 54	10	
0 – 43	0	
Promedio obtenido en el semestre académico inmediatamente anterior (aplica a		35
4, 50 - 5,00	35	
4,00 - 4,49	20	
3,50 - 3,99	15	
3,00 - 3,49	10	
Inferior a 3,00	0	
2) Mejores 100 pruebas saber de colegios Distritales de Bogotá (Aplica para 2016 – 2 en adelante)		10
SI	10	
NO	0	
3) Egresados de colegios que hayan participado en escenarios de Media		35
Colegios Media fortalecida	35	
Colegio oficial	20	
Privado	0	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**FONDO - ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN
CONVOCATORIA 2017-1**

**Línea: MÉRITO ACADÉMICO PARA UNIVERSITARIOS Y MÉRITO ACADÉMICO PARA
TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS**

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL
4) Estrato Socioeconómico (el nivel de SISBEN se excluye del estrato socioeconómico)		25
Sisbén hasta 60 puntos	25	
Pertenecer Estrato socioeconómico 1	20	
Pertenecer Estrato socioeconómico 2	15	
Pertenecer Estrato socioeconómico 3	10	
5) Semestre al que ingresa		7
Primero	7	
Segundo en adelante	0	
6) Procedencia de la Institución de Educación Media		4
Rural	4	
Urbana	0	
7) Sujetos de Especial Protección Constitucional		4
Mujeres Cabeza de familia	1	
Grupos étnicos	1	
Discapacidad	1	
Victimas	1	